REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 18 ENE 2024

DECRETO EXENTO N° 361

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 2.173 de fecha 19 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.

4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."

8.- Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

9.- Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

10.- Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.

11.- Decreto Exento Siaper N°120 de fecha 17 de enero de 2024 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don **TOMAS ROMERO PARADA**, Jefatura, Grado 9° E.M.S.

12.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.

13.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Comité de Bienestar necesita contratar 71 seguros para socios del Comité de Bienestar para el año 2024, periodo enero a abril.

2.- Que, el proveedor BCI Seguros Vida S.A, Rut Nº 96.573.600-K cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación de 71 seguros socios del para Comité de Bienestar periodo enero a abril de 2024, según cotización adjunta al proveedor **BCI Seguros Vida S.A, Rut Nº 96.573.600-K** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total **UF 274,9120.-**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Comité de Bienestar.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

TOMAS ROMERO SIGNIFLOW.COM

TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- oficina.partes@parral.cl 2.- Karla.guzman@parral.cl

Directora de Adquisiciones	**Jefa de Adquisiciones**
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad a Fondos de Comité de Bienestar Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente contratación:

NOMBRE: "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS SOCIOS DEL COMITÉ DE BIENESTAR, PERIODO DE ENERO A ABRIL 2024".

- **IMPUTESE AL COMITÉ DE BIENESTAR BAJO RECURSOS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA.**
- **Monto: $11.000.000.- Exento de Impuestos.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

Karla Guzmán
SIGNFLOW.COM

KARLA GUZMAN GUZMAN
VºBº DIRECTORA RR.HH (S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNFLOW.COM

CECILIA MORALES CRUZAT
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENESTAR

ChileCompra

Carro de compras - Seguros

BCI SEGUROS VIDA S. A.

	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
SE[illegible]OLECTIVO DE VIDA CO[illegible]ONAL DE SALUD Y C[illegible]FICO PLAN 1 VALOR PRIMA MENSUAL ID 2035635	**0,9680 UF**	- 284 +	**274,9120 UF**

BORRAR CARRO DE COMPRAS | ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Unidad de compra: I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Total: **274,9120 UF**

GENERAR ORDEN DE COMPRA